



- 1.- El acceso a los equipos informáticos e internet de la *Sección de Pequeños y Jóvenes Lectores* tendrá un uso preferente para los menores de 16 años. Para ello, éstos usuarios deberán estar acompañados por un adulto o autorizados por el padre, madre o tutor legal. Éstos últimos y el público interesado en Literatura Infantil y Juvenil podrán hacer uso de los equipos informáticos de este servicio cuando exista disponibilidad. No obstante, deberá ceder su puesto a los pequeños y jóvenes lectores, cuando la demanda así lo exija.
- 2.- Para permitir el acceso a los equipos informáticos e internet a un menor de 16 años, es necesario realizar una inscripción previa por lo que el padre, madre o tutor legal.  
Este deberá personarse con su DNI, carné de conducir, pasaporte o NIE (acompañado de pasaporte), así como con el DNI, pasaporte o NIE (acompañado de pasaporte) y rellenar un formulario para hacer uso del servicio.  
A este formulario se adjuntará una copia del documento que identifica al padre, madre o tutor legal y al menor. La inscripción se hará de lunes a jueves de 8:30 a 20:30 horas, viernes de 8:30 a 20:00 horas. Se excluyen sábado, domingos y festivos.
- 3.- El tiempo asignado a cada usuario por sesión, será de 3 horas, renovándose automáticamente el mismo a las 00:00 horas del día siguiente. Los periodos de tiempo no consumidos no serán acumulables.
- 4.- Para utilizar material sonoro el usuario debe venir provisto de auriculares.
- 5.- El servicio de internet en la biblioteca es un recurso más de acceso a la información, a la investigación y el aprendizaje. No está permitido el acceso a páginas de contenidos pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, violentos o terroristas, o que atenten contra los derechos humanos o la Constitución. Tampoco está permitido difundir contenidos delictivos, violentos, pornográficos, racistas, xenófobos, ofensivos, de apología del terrorismo o, en general, contrarios a la ley o al orden público.
- 6.- El acceso nunca debe estar sujeto a ninguna forma de censura ideológica, política ni religiosa.
- 7.- La Biblioteca se reserva el derecho a finalizar sesiones en cualquier momento, así como a interrumpir el servicio
- 8.- La Biblioteca se Reserva el derecho a bloquear determinadas páginas y aplicaciones consideradas no aptas para el uso en dicho espacio.
- 9.- No se podrán instalar en los equipos informáticos ningún tipo de programa o aplicación.
- 10.- El uso indebido de los equipos y las modificaciones en la configuración supondrán la expulsión inmediata del servicio.





## AUTORIZACION PARA USO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESO A INTERNET PARA MENORES

### Persona que autoriza: padre / madre / tutor

Nombre y Apellidos:

DNI:

Dirección:

Población:  CP:

Correo electrónico:

Móvil:  Teléfono Fijo:

### Menor Autorizado/a:

Nombre y Apellidos:

DNI:  Fecha de Nacimiento:

(A rellenar por el personal bibliotecario)

Nº usuario (Carnet de la biblioteca):

En calidad de TUTOR/RA del menor de edad a mi cargo, y una vez enterado/a de la necesidad de prestar mi consentimiento, para que mi hijo/a pueda acceder a cualquiera de los servicios informáticos que se prestan en la Biblioteca Insular de Gran Canaria, MANIFIESTA:

Su conocimiento para participar en las actividades que se realizan en este Centro y la aceptación de las normas de uso del mismo. De igual modo, asume la responsabilidad de cualquier acción indebida que pudiese llevar a cabo por el menor. La Biblioteca o el personal encargado del Servicio, no se harán responsables, en ningún caso, de la información que se pudiera recuperar o a la que se pudiera acceder a través de los puestos de Internet o zona Wi-Fi.

El padre/madre/tutor

Las Palmas de Gran Canaria a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Los datos de carácter personal suministrados a través de la solicitud de alta de usuario, así como los que se obtengan como consecuencia de la utilización del servicio, se incorporarán a una base de datos cuya titularidad es del CABILDO DE GRAN CANARIA con domicilio en C/Bravo Murillo nº 3, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.  
El Cabildo de Gran Canaria se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal y, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 (en adelante RGPD). Ante este órgano el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, olvido, limitación del tratamiento u oposición, identificándose en los términos establecido legalmente.

